

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES
Invitación Abierta No. 1019 – AGENCIA DE CONTENIDOS Y MEDIOS

Se procede a dar respuesta a las preguntas y observaciones elevadas a los términos de referencia y sus anexos de la Invitación Abierta No. 1019 cuyo objeto es:

"La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de planeación y ejecución de medios, social media, marketing digital, SEO, planeación estratégica y de generación de contenidos, desarrollo digital (páginas web, micrositos, landing page y aplicaciones, entre otros), producción de contenidos (digitales, escritos, gráficos y/o audiovisuales), herramientas necesarias para la gestión de dichos activos o estrategias y actividades necesarias para la gestión de estrategias y lanzamientos de campañas."

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	INTERESADO	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	Solicitamos el archivo de propuesta económica que no se encuentra adjunto en los documentos del proceso	No hay un formato establecido, la información se debe diligenciar de acuerdo con lo mencionado en el numeral 4.4.1.	GRUPO ONE	11/11/2025	12:50 p. m.
2	Solicitamos aclaración frente al caso practico que hablan del proceso. Indican que se debe presentar y sustentar un caso practico que tendrá 45 puntos máximo en su evaluación. Pero no adjuntan brief ni informan a que hace referencia o cuales son los entregables de dicho caso. Agradezco claridad	Remitirse al Anexo No.18 de la adenda No. 1 caso práctico, https://www.fiducoldex.com.co/sites/default/files/invitaciones-archivos-pdf/Anexo%20No.%2018%20-%20Caso%20Pr%C3%A1ctico.docx y anexos publicados con estas respuestas mediante adenda.			

	y cargue de los documentos necesarios para desarrollar el caso creativo				
3	Se cuenta con audiencias propias en un CDP o DMP para activación de medios digitales?	No se maneja ni CDP ni DMP.			7:58 p. m.
4	El mix de medios se requiere incluir un Media Mix Modelling?	Dependerá de la estrategia y acciones incluidas por el proponente. El proponente debe definir la metodología que considere más apropiada según los objetivos de ProColombia.			
5	Existen restricciones de producción realizada con Inteligencia Artificial?	Los TDR no especifican restricciones explícitas sobre IA. Sin embargo, cualquier producción debe cumplir con estándares de calidad y autenticidad requeridos por ProColombia, así como su aprobación previa.			
6	El prototipado tienen herramientas propias como Figma definidas por estandar?	El proponente puede sugerir herramientas como Figma u otras de prototipado, pero estas deben ser revisadas y aprobadas por ProColombia antes de su implementación.			

7	Se requiere incluir herramientas de A/B testing como Adobe Target o se cuenta con herramienta actualmente?	ProColombia no especifica herramientas de AB testing obligatorias. El proponente debe incluir en sus honorarios fijos las herramientas que considere necesarias para la ejecución óptima.			
8	En las optimizaciones de SEO y SEM, se requiere incluir servicios de GEO (Generative Engine Optimization)?	Actualmente ya se está trabajando en GEO y sí será parte del alcance que se desarrollará o implementará.			
9	En la administración de Drupal se cuentan con ambientes de Pruebas , QA y producción?	Sí. El proponente debe proveer la infraestructura para ambientes de desarrollo, procolombia tiene el ambiente de QA (Control de calidad) y Producción bajo modelos de versionamiento de GITLAB			
10	Las sindicaciones de ambientes cómo se realiza actualmente?	Esta información se suministrará una vez adjudicado el contrato. El proponente debe tener capacidad de gestionar ambientes sincronizados según estándares de ProColombia.			
11	Se requieren realizar redireccionamientos de dominios actuales a otros dominios?	No es requerido.			
12	Existe herramienta de gestión de actividades o entregables predefinida como Jira, Workfront u otra a considerar?	ProColombia no especifica una herramienta obligatoria. El proponente puede proponer la que considere más eficiente, sujeta a aprobación de ProColombia y sin costos hacia ProColombia			
13	Cómo se determinarán los SLA de entrega de cada tipo de solicitud?	Los SLA se establecerán de mutuo acuerdo entre ProColombia y el contratista seleccionado durante la fase de suscripción del contrato, de			

		acuerdo con la naturaleza de cada tipo de solicitud.			
14	Existe preferencia de distribución regional de personas para cobertura o todas se sugieren ubicadas en Bogotá?	No es obligatorio que todo el equipo esté ubicado en Bogotá. El trabajo puede ser presencial, virtual o híbrido, siempre que se garantice disponibilidad en horario de ProColombia (máximo 2 horas de diferencia horaria). En caso de que ProColombia lo requiera, el personal debe estar disponible para reuniones y/o actividades presenciales. Desplazamientos corren a nombre de contratista.			
15	Existen viajes a considerar en seguimientos o coberturas de eventos específicos?	Sí. ProColombia puede requerir viajes para cobertura de eventos especiales en caso de que sea necesario. Los costos de desplazamiento corre a cargo del contratista.			
16	La administración de certificados SSL deben considerarse?	Sí. Es parte de la administración técnica de los activos digitales y debe incluirse en los servicios de soporte web, como un soporte que puede llegar a ser requerida.			
17	¿Podrían por favor compartirnos la URL de los sitios digitales que debemos tener en cuenta	La información detallada se encuentra en el documento - Scope of work que se adjunta mediante adenda. Contiene el listado de			

	para todo lo relacionado con las estrategias digitales (SEO, App, etc.)?	portales, landings y micrositos que requieren atención.			
18	3.1.2. solicitamos a la entidad permita realizar uniones temporales de más de 2 integrantes, por lo menos 3 lo anterior a la especificidad - complejidad del proceso.	No se acepta la solicitud.			
19	Solicitamos eliminar el requisitos de haber ejecutado algun proyecto entre los integrantes de la union temporal.	No es posible acceder a su solicitud			
21	Solicitamos aclarar si la información del caso practico se debe presentar con la propuesta o se debe entregar el día de la sustentación del caso.	El caso práctico se desarrolla durante el proceso. Los documentos de análisis se presentan en la propuesta y se sustenta presencialmente una vez se conozca el listado de proponentes habilitados.			
22	Solicitamos a la entidad que permita presentar el emprendimiento de mujeres, para adquirir el puntaje solicitado en sujetos de especial protección.	Esta disposición se encuentra regulada en la lista establecida en el Parágrafo 1 del numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 que no puede ser modificada, adicionada o complementada por los términos de referencia.			

23	Sobre la certificación solicitada en el numeral 3.3.1 : ¿Es válida esta certificación incluyendo información general del proyecto? Esto debido que se trata de un contrato con empresa privada y con la cual mantenemos cláusulas y acuerdos de confidencialidad estrictos los cuales no nos permiten divulgar determinada información	Las certificaciones deberán cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en los términos de referencia. El no cumplimiento de dichos requisitos acarreará que la certificación no sea válida.	GRUPO DDB	11/11/2025	12:53:00 p. m.
24	Relacionado con los medios, y con el fin de buscar el mejor acuerdo posible en términos de beneficios para ProColombia, podrían indicarnos la distribución porcentual estimada que tienen planeada tanto nacional como internacional en: Pauta Digital tipo SelfService (ej IG, FB) , OOH, Radio, TV , Prensa, Medios.com e Influenciadores?	La inversión en medios se ha distribuido en total 27% en medios nacionales y 73% en medios internacionales.			

25	En su proyección estimada y con el fin de buscar el mejor acuerdo posible en términos de beneficios para ProColombia, cuales serán los países que tendrían mayor peso y recurrencia (cada cuanto) en términos de pauta en medios?	Los mercados internacionales priorizados se incluyen en el Anexo 18 - Caso Práctico. Varían según cada eje de negocio: turismo, exportaciones, inversión y marca país.			
26	Con cuales medios OTAs, ProColombia tiene ya acuerdos directos / negociados de Pauta? Es posible indicar a que términos de beneficios o devoluciones han llegado?	Esta información se suministrará al proponente seleccionado una vez adjudicado el contrato. Incluye OTAs y otros medios con los que se han negociado términos y beneficios específicos.			
27	Entendiendo que los medios internacionales en general no dan rebates, cuál es la posición de ProColombia respecto a este punto?	ProColombia ha recibido históricamente rebates de medios internacionales, por lo que se espera que este ítem sea importante en el momento de la negociación y selección de los medios.			
28	En los casos donde un solo proveedor es dueño del medio (ej pantalla única) y ofrecen distribución solo a través de comercializadores, cuál es la posición de	Dentro del alcance del objeto se pueden prestar servicios especiales a solicitud de ProColombia. El proponente debe estar en disposición de dar respuesta a estos requerimientos, coordinando directamente con el medio cuando sea necesario.			

	ProColombia respecto a este punto?			
29	Cuál es la posición del uso de brokers (comercializadores de medios) en pauta internacional?	Es permitido utilizar brokers cuando sea necesario. ProColombia evalúa cada caso según eficiencia y términos negociados. El proponente debe justificar su uso cuando aplique.		
30	En dado caso que se busque minimizar el uso de Brokers, ProColombia estaría en la capacidad de generar pagos anticipados al medio (sin tener evidencia de pauta pues es anticipo) , cubrir cobros de financiación, incurrir en gastos de pólizas y otros costos derivados que en general son cubiertos por estos brokers?	Historicamente no se ha pagado medios por anticipado, se realiza el pago con el real cumplido despues de realizada la pauta.		
31	Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 4.4.2. Talento complementario , tendría el mismo peso de puntaje proponer un perfil junior o senior? Esto entendiendo que la experiencia y	Teniendo en cuenta que es talento complementario, no se entregará puntaje diferente en caso de ser Junior o Senior.		

	condicionales salariales son muy distintas solicitamos de manera atenta sea considerado más puntaje a perfiles Senior.			
32	Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 4.4.2. Talento complementario , confirmar si es viable proponer perfiles de especialidades diferentes a los relacionados.	No es posible acceder a su solicitud		
33	Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 4.4.2. Talento complementario , si se propone un equipo complementario que no haga parte del equipo digital o de contenido tendrían alguna asignación de puntos diferente por su especialidad ? Si si, cual sería?	No se otorgará puntaje a una especialidad diferente a lo descrito en el numeral 4.4.2.		
34	De acuerdo con el numeral 3.2.5.7. garantía seriedad de la oferta favor confirmar que la base a tomar en	Se acepta la aclaración y se realiza adenda aclarando que el valor de la garantía de seriedad de la oferta se calculará con el valor de los honorarios fijos propuestos.		

	cuenta será la correspondiente a la propuesta de honorarios fijo.				
35	Respecto al numeral 3.3.1. Experiencia específica del proponente , confirmar que las certificaciones que anexe el proponente podrán tener fecha de expedición de los últimos 5 años sin que esto sea causal de rechazo.	Sí. Las certificaciones de experiencia expedidas en los últimos 5 años son válidas sin que esto sea causal de rechazo, siempre que demuestren cumplimiento de requisitos.			
36	Teniendo en cuenta el numeral 3.3.4 certificación Uniones Temporales respecto a que se debe cumplir con lo establecido en el numeral 3.3.2 presentación del Equipo mínimo de trabajo , queremos solicitar aclaración puesto que este equipo está asociado a perfiles muy específicos requeridos por ProColombia en estos pliegos, por lo anterior no se cumpliría ya que los proyectos a	Se aclara y se modifica teniendo en cuenta que al numeral al que se refiere es al 3.3.1.1. Quedando así: 3.3.4.CERTIFICACIÓN UNIONES TEMPORALES En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, se debe acreditar el trabajo en conjunto de las empresas que hacen parte de esta con el cumplimiento de por lo menos un (1) proyecto con el lleno de los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1.1			

	certificar con otros clientes requieren un equipo diferente al solicitado en este pliego.				
37	Frente al requisito general de la experiencia solicitada, invitamos al comité estructurador que la misma sea comparada SMMLV y no en el valor del contrato, tal como lo están solicitando. Lo anterior dado a lo cambiante que es el valor de la moneda a través del tiempo y contratos ejecutados 5 años atrás pueden ser similares En salarios mínimos, pero no en valor.	No es posible acceder a su solicitud	P73GROUP	11/11/2025	5:32 p. m.
38	Agradecemos a la Entidad ampliar el horizonte temporal de la experiencia solicitada a que sea ejecutada en los últimos 10 años, se reduce significativamente	No es posible acceder a su solicitud			

	la pluralidad de oferentes al restringir la experiencia únicamente en los últimos 5 años.			
39	Se solicita a la Entidad que la experiencia solicitada para “Plan de Medios” se admita en alcance Nacional, el requisito internacional reduce la posibilidad de que empresas del ámbito nacional se presente, estando en contravía de los principios de contratación estatal en Colombia, como es el apoyo a la industria nacional y la apertura a que las empresas nacionales progresen en este tipo de contratos.	No es posible acceder a su solicitud		
40	Solicitamos a la Entidad aclarar si en la etapa de subsanación las experiencias del proponente aportadas, evaluadas con “no Cumple” podrían ser subsanadas anexando certificados de experiencia que inicialmente no fueron	Teniendo en cuenta el numeral 2.17 de los términos, se podrán subsanar las experiencias que se acrediten como habilitantes en el proceso, mientras que aquellas que se acrediten para la obtención de puntaje no se podrán subsanar. Así mismo, el numeral es claro en establecer que "en ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la Propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección".		

	aportados dentro de la propuesta.				
41	En la etapa de evaluación, en caso de no cumplir alguna presentación de power point, ¿se podrá subsanar dicha presentación?	Según respuesta anterior, solo se podrán subsanar aquellas presentaciones que se acrediten como requisitos habilitantes.			
42	En cumplimiento del principio de transparencia ¿Serán grabadas y publicadas las sustentaciones de cada proponente del caso práctico?	Las sustentaciones se realizarán para el equipo interno de PROCOLOMBIA y no se publican. Únicamente se publicará la calificación que se realice de los puntos evaluables del caso práctico.			
43	3.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: -Al inicio del numeral 3.3 la Entidad menciona: “Cada Proponente debe incluir en su Propuesta lo mencionado en el numeral 2 ‘Alcance’ y estas serán evaluadas de	El numeral 2 Alcance técnico del objeto (2.2) describe todos los servicios a realizar. Las certificaciones de experiencia deben demostrar capacidad en estos servicios específicos, no todos, pero sí en los componentes solicitados.	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES	11/11/2025	8:21 p. m.

	acuerdo con los siguientes criterios.” Solicitamos a la Entidad aclarar a qué se refiere específicamente el numeral 2 “Alcance” y qué parte de este debe incluirse en la experiencia conforme a lo allí indicado			
44	3.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: En relación con el numeral 3.3.1.1 Proyectos ejecutados. Solicitamos a la Entidad aclarar si la certificación exigida puede corresponder a la ejecución de un proyecto desarrollado para un único cliente y/o marca, teniendo en cuenta que el requisito establece la presentación de una (1) certificación de contrato suscrito y ejecutado	Si, La certificación exigida es de un (1) contrato suscrito y ejecutado con un único cliente/marca, siempre que cumpla con montos y alcance requerido en cada componente.		
45	3.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS :De acuerdo con la NOTA CINCO, solicitamos ampliar los criterios de calificación para incluir	No se acepta la solicitud.		

	las expresiones “a satisfacción” y “alta calidad”, entendiéndose que son sinónimos de “excelente” y “bueno”.			
46	3.3.3 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA -Para el caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que los documentos de lapresentación de la empresa se deben allegarse por cada integrante. ¿Es correcto?	Se debe allegar por cada integrante y por la unión temporal o consorcio.		
47	3.3.4 CERTIFICACIÓN UNIONES TEMPORALES - Agradecemos a la Entidad confirmar si, para acreditar el trabajo conjunto entre las empresas, es válido presentar: RUT, acta de constitución, contrato, otrosí o facturas que evidencien el cumplimiento de al menos un (1) proyecto de manera conjunta.	No, el proponente debe cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3.3.4.		

48	3.3.4 CERTIFICACIÓN UNIONES TEMPORALES - Solicitamos confirmar si el cumplimiento de este criterio puede demostrarse mediante la documentación de un contrato en ejecución, cuyo nivel de avance sea superior al 90%, entendiendo que dicho porcentaje refleja un grado sustancial de la ejecución	No se acepta la solicitud.		
49	Así mismo, agradecemos aclarar cuáles son los requisitos establecidos en el numeral 3.3.2 para cada miembro, dado que dicho numeral hace referencia a la PRESENTACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.	Se aclara y se modifica teniendo en cuenta que al numeral al que se refiere es al 3.3.1.1. Quedando así: 3.3.4.CERTIFICACIÓN UNIONES TEMPORALES En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, se debe acreditar el trabajo en conjunto de las empresas que hacen parte de esta con el cumplimiento de por lo menos un (1) proyecto con el lleno de los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1.1		

50	2.2 ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO - El numeral 45 indica: “Garantizar la devolución del 100% de los Rebates que reciban, para lo cual se entregará informe a PROCOLOMBIA de forma trimestral con los Rebates recibidos por nuestra inversión. La devolución contemplada en este numeral corresponde a una devolución de incentivos en pauta y en los mismos medios que otorgaron el incentivo, salvo aquellos incentivos que se causen a la terminación del contrato los cuales se deberán devolver en dinero a FIDUCOLDEX PROCOLOMBIA.” Solicitamos eliminar la disposición según la cual “los incentivos que se causen a la terminación del contrato se deberán devolver en dinero”, teniendo en cuenta que los medios no otorgan incentivos en dinero sino	No es posible acceder a su solicitud.			
----	---	---------------------------------------	--	--	--

	en pauta. Por lo anterior, al finalizar el contrato no es posible realizar devoluciones monetarias, ya que las bonificaciones son otorgadas directamente por el medio y no por la agencia. En consecuencia, la devolución debe mantenerse en la misma naturaleza del incentivo recibido durante la ejecución del contrato.				
--	--	--	--	--	--

51	4.4.2 TALENTO COMPLEMENTARIO - La Entidad señala que “el proponente deberá presentar el número de personas que considere para cada uno de los equipos para atender a PROCOLOMBIA durante la ejecución del contrato que surja con la presente invitación; no se limita el número de personas”. Solicitamos aclarar la forma de ponderación, dado que se asignan hasta 13 puntos y, según la tabla del pliego, se otorgan 2 puntos por persona. Agradecemos precisar cómo se calculará el puntaje total en función del número de personas presentadas y cuál será el puntaje máximo aplicable. Ejemplo: Si, conforme a la tabla, el puntaje asignado por persona es de 2 puntos, y el proponente presenta 7 personas (entre las	La tabla que indica "2 puntos por persona" NO representa un sistema de asignación directa de puntaje. En su lugar, se utiliza una fórmula de ponderación proporcional que compara todas las propuestas presentadas. En su ejemplo: Si el proponente presenta 7 personas en talento complementario: Su "resultado de ponderación" sería = $7 \text{ personas} \times 2 = 14 \text{ puntos brutos}$ Si otro proponente presenta 10 personas: Su "resultado de ponderación" sería = $10 \text{ personas} \times 2 = 20 \text{ puntos brutos}$ Calificación final: Proponente con 10 personas (máximo): $(20 \times 13) / 20 = 13 \text{ puntos}$ Proponente con 7 personas: $(14 \times 13) / 20 = 9.1 \text{ puntos}$			
----	--	--	--	--	--

	especialidades de contenido y digital), el resultado sería: 7 personas x 2 puntos = 14 puntos. Sin embargo, el pliego establece que el puntaje máximo posible es de 13 puntos, lo cual genera una inconsistencia en la ponderación. En consecuencia, no queda claro cómo se aplicará el límite máximo ni cuál será el criterio de evaluación en caso de que el número de personas presentadas supere el valor equivalente al puntaje tope.			
52	4.4.2 TALENTO COMPLEMENTARIO -b. Solicitamos publicar el anexo o formato requerido para presentar este ofrecimiento	Por favor diligenciar la tabla que aparece en el numeral 4.4.2 con el número de personas por cada especialidad		

53	Con relación al numeral 4.4.5 GESTIÓN SOSTENIBLE Solicitamos incluir en este numeral la acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres, así como la implementación del SGSST —Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo—.	Se modifica con adenda con la siguiente información: 4.4.5. GESTIÓN SOSTENIBLE (2 PUNTOS) El proponente que presente evidencia sobre la implementación de las siguientes prácticas de sostenibilidad se le otorgará un (1) punto por cada evidencia que presente. a. Soporte que evidencie que cuenta con una política de responsabilidad social empresarial y/o gestión sostenible. b. La empresa se encuentra certificada bajo alguna norma o iniciativa internacional relacionada con lineamientos sostenibles, avalado por un ente certificador, Ejemplo: B-Corp, ISO 14001, etc. (adjuntar soporte). c. Reporte de sostenibilidad, elaborado con estándares internacionales como GRI, SASB, IIRC, entre otros. (adjuntar soporte). d. La empresa mide su huella de carbono y tiene un plan de descarbonización acorde con los resultados de su huella de carbono. e. La empresa tiene prácticas de diversidad, equidad de género e inclusión (adjuntar soporte firmado por el Representante Legal, indicando las prácticas que tiene la empresa en esta materia).		
----	---	---	--	--

54	Software de ordenación Solicitamos a la entidad, requiera como requisito habilitante el Software de Ordenación, Planeación y Optimización. Un software de ordenación y optimización desempeña un papel fundamental en el contexto de un contrato de agencia de medios, ofreciendo beneficios significativos tanto para los anunciantes como para las agencias. El software permite una segmentación más precisa del público objetivo. Mediante el análisis de datos demográficos, comportamientos en línea y otros factores, se pueden identificar segmentos específicos de audiencia para dirigir mensajes más personalizados, mejorando así la relevancia de la publicidad. En resumen, contar con	No es posible acceder a su solicitud. Para ProColombia es importante la ordenación, planeación y optimización, independiente de la herramienta que se utilice para este proceso.			
----	--	---	--	--	--

	un software de ordenación y optimización es esencial para mejorar la eficacia de las campañas publicitarias, y garantizar la satisfacción del cliente a través de la entrega de resultados cuantificables y orientados a objetivos específicos.			
55	Con relación a numeral 2.5 presupuesto y forma de pago Solicitamos a la Entidad aclarar cuáles serán los días o fechas establecidas para la realización de los pagos, una vez se presenten las respectivas facturas, indicando si dichos pagos se efectuarán de manera mensual, quincenal o conforme a otro	El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura, en las oficinas de FIDUCOLDEX o en el canal habilitado para la recepción de la factura electrónica, mediante consignación en la cuenta que le indique el posible CONTRATISTA en la respectiva factura y/o en el Formato de Inscripción de Proveedores.		

	cronograma determinado dentro de la ejecución del contrato.				
56	Con relación a la experiencia, se establece en el numeral: 3.3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS / 3.3.1.EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, una experiencia específica en cada uno de diferentes puntos: • Proyectos ejecutados.... • Desarrollos web.... • Planes de medios.... • Entre otros... Se solicita a la entidad que ya que requieren experiencia valida en los últimos 5 años, se modifique el monto exigido y se requiera en salarios mínimos legales vigentes (SMMLV) para hacer comparativo el tamaño del contrato en los años.	No es posible acceder a su solicitud	INMOV	11/11/2025	9:51 p. m.

57	Solicitamos aclarar lo expuesto en el numeral 3.3.4.CERTIFICACIÓN UNIONES TEMPORALES: En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, se debe acreditar el trabajo en conjunto de las empresas que hacen parte de esta con el cumplimiento de por lo menos un (1) proyecto con el lleno de los requisitos establecidos en el numeral 3.3.2. para cada miembro. Aclarar lo siguiente: • Se tiene que tener experiencia previa de forma conjunta entre los miembros de la unión temporal? • Aclarar los requisitos, ya que el numeral 3.3.2 se refiere a la PRESENTACIÓN DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	Se aclara y se modifica teniendo en cuenta que al numeral al que se refiere es al 3.3.1.1. Quedando así: 3.3.4.CERTIFICACIÓN UNIONES TEMPORALES En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, se debe acreditar el trabajo en conjunto de las empresas que hacen parte de esta con el cumplimiento de por lo menos un (1) proyecto con el lleno de los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1.1		
----	---	---	--	--

58	Anexos referenciados en el caso práctico: En el Anexo No. 18 (Caso Práctico) se mencionan documentos y anexos complementarios que no se encuentran adjuntos dentro del paquete publicado. ¿Podrían confirmar cuáles son los anexos o materiales adicionales que acompañan el caso práctico y compartirlos (briefs visuales, piezas de referencia, guías de estilo, formatos de entrega u otros)?	Se adjuntan mediante adenda los Anexos: Modelo de Potencialidad Turística Modelos de potencialidad exportaciones: https://ldrgch-5000.csb.app/ Modelo de potencialidad de inversión Los activos digitales se encuentran en el Anexo Scope of work.	ARIADNA	13/11/2025	8:31p.m.
----	---	--	----------------	------------	----------

59	Aclaración sobre las certificaciones de experiencia (numeral 3.3.1) El documento menciona que: “Para la certificación del numeral 3.3.1 no se aceptarán certificaciones de diferentes proyectos ejecutados durante el desarrollo de un mismo contrato, ni certificaciones con sumatoria de diferentes proyectos ejecutados durante el desarrollo de un mismo contrato.” a. ¿Las cuatro (4) certificaciones requeridas pueden corresponder a diferentes clientes, incluso si fueron ejecutadas en el mismo año? b. Si un único contrato incluye dentro de su alcance las cuatro líneas de servicio solicitadas (planeación de medios, marketing digital, desarrollo digital y producción audiovisual), ¿se acepta	Se requiere una certificación de contrato suscrito y ejecutado por cada componente (numerales 3.4.1.1 a 3.4.1.4). No se aceptarán certificaciones de diferentes proyectos ejecutados durante un mismo contrato ni sumatorias de proyectos.			
----	--	---	--	--	--

	una certificación única que describa todos los componentes? c. Si un contrato tuvo múltiples proyectos dentro de su vigencia, ¿pueden certificarse proyectos independientes, o esto sería considerado una “sumatoria de proyectos” no permitida?			
60	Presentación del equipo mínimo exigido ¿Es suficiente la carta del representante legal, declarando que se cuenta con el equipo mínimo y que este será vinculado en caso de adjudicación, o se deben adjuntar hojas de vida, certificaciones o soportes adicionales de	Es suficiente certificado del Representante Legal garantizando que cuenta o contará con el equipo al momento de suscripción del contrato. Las hojas de vida con soportes se presentarán una vez adjudicado el contrato.		

	cada perfil? ¿Existe un formato obligatorio o se acepta presentación en formato libre?			
61	Acreditación del equipo complementario (criterio ponderable) Solicitamos aclarar: - Forma correcta de acreditación (carta del representante legal vs. soportes adicionales). - Si se requieren hojas de vida, perfiles o certificaciones. - Si pueden incluirse perfiles internacionales o talento de la red global del proponente. - Si existe un formato predeterminado.	a y b. Certificado del Representante Legal garantizando disponibilidad del equipo. c. Pueden incluirse perfiles internacionales con máximo 2 horas de diferencia horaria y disponibilidad para reuniones presenciales cuando se requiera. d. Diligenciar tabla del numeral 4.4.2		
62	Información sobre el entregable de Medios solicitado en el caso práctico El caso práctico solicita desarrollar un componente de plan de medios, pero no se incluyen datos claves	En el documento que se esta adjuntando mediante con estas respuestas, SOCPE OF WORK, se especifican los criterios, inversión y alcance de los planes de medios. Consultar los mercados priorizados en los adjuntos Modelos de potencialidad de cada eje.		

	como niveles de inversión, mercados priorizados, medios mandatorios, mix recomendado o magnitud de la campaña. ¿Podrían indicar si existe un rango de inversión, lineamientos de priorización o referencias de escala para la campaña?			
63	Lineamientos estratégicos de marca para el caso práctico ¿La estrategia debe ajustarse estrictamente al lineamiento actual de Marca País “Colombia, el país de la belleza”, o existe la posibilidad de replantear el enfoque narrativo y proponer un nuevo concepto o territorio estratégico? ¿Se espera que la campaña se mantenga dentro del territorio de “belleza”, o ProColombia está abierta a explorar otras perspectivas narrativas siempre que	Sí, la estrategia debe ajustarse al lineamiento actual.		

	aporten a los objetivos de posicionamiento?			
64	Solicitud de ampliación del plazo de entrega de la propuesta Dado que las respuestas a las aclaraciones se entregan el 18 y la fecha límite de entrega es el 25, y considerando que varias respuestas afectan directamente la estrategia, el caso práctico, el plan de medios y la composición del equipo: Respetuosamente solicitamos evaluar la posibilidad de ampliar el plazo de entrega por algunos días adicionales, para garantizar que la propuesta final se construya con base en las claridades oficiales y	No es posible acceder a la solicitud		

	mantenga la calidad técnica esperada.				
65	De manera atenta, solicitamos a la Entidad considerar la ampliación del periodo para acreditar la experiencia específica exigida, pasando de los últimos cinco (5) años a los últimos diez (10) años.	No es posible acceder a la solicitud	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	18/11/2025	11:27 a. m.